



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García - Hierro que se relacionan a continuación:

- **PI 6449/20 R 9966**
- **PI 6450/20 R 9967**
- **PI 6452/20 R 9969**
- **PI 7078/20 R 11708**

Madrid 23 de julio de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.07.23 14:31



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6449/20 R 9966

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: Medios empleados para difundir e informar a la ciudadanía de la puesta en marcha de la app CoronaMadrid

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que la difusión de la citada APP CoronaMadrid, se realizó utilizando espacios cedidos por distintos organismos y entidades, logrando así presencia en Metro de Madrid, Intercambiadores, Canal Bus (canal que hay en el interior de los autobuses interurbanos), Mercados y Supermercados, Hospitales, Centros de Salud y Farmacias, así como la remisión de la nota de prensa a los diversos medios de comunicación y la consiguiente campaña en Redes Sociales.

Madrid, 14 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6450/20 R 9967

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

ASUNTO: Medios empleados para difundir e informar a la ciudadanía de la puesta en marcha del canal de comunicación 012Bot

RESPUESTA:

Los medios empleados para difundir e informar a la ciudadanía de la puesta en marcha de los canales de comunicación chatbot web y 012Bot han sido los siguientes:

- Redes sociales: twitter del Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, D. Ignacio Jesús Aguado Crespo.
- Redes sociales: twitter 012 de la Comunidad de Madrid.
- Nota de prensa publicada en la página web de la Comunidad de Madrid (13 de abril de 2020).
- Publicación de un acceso al 012Bot en la home de la página web de la Comunidad de Madrid y en la página web de “Servicios telefónicos y telemáticos de la Comunidad de Madrid”, así como en todos los contenidos web etiquetados como “Coronavirus” y “COVID-19” en comunidad.madrid.
- Publicación de un acceso al chatbot web en el contenido de “Información no sanitaria sobre el coronavirus”.

Madrid, 20 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6452/20 R 9969

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

ASUNTO: Número de personas dadas de alta en la actualidad en el canal de comunicación 012Bot

RESPUESTA:

- El número de accesos desde que se pusieron en marcha estos canales hasta la fecha de actual ha sido el siguiente:

Chatbot de la web comunidad.madrid (13 abril- 31 mayo 2020): 4.023.

012Bot Comunidad de Madrid (whatsapp) (16 abril- 31 mayo 2020): 4.537.

- Los mayores repuntes de consultas se produjeron:
 - Los días 16 y 17 de abril, como consecuencia del anuncio y posterior salida del Programa Continúa para el abono de las cotizaciones sociales correspondientes a los meses de marzo y abril 2020. En el chatbot web se recibieron 118 y 126 consultas, respectivamente; mientras que en el 012Bot de la Comunidad de Madrid de whatsapp se recibieron 510 y 340, respectivamente.
 - Los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo, como consecuencia del anuncio y la posterior publicación, el día 12 de mayo, de las subvenciones de la Comunidad de Madrid al alquiler de vivienda por el impacto económico y social por el COVID-19, al amparo del Real-Decreto- Ley 11/2020, de 31 de marzo repunte, que afectó especialmente al 012Bot de la Comunidad de Madrid de whatsapp que recibió un total diario de 277, 334, 442, 341 y 271 solicitudes de información, respectivamente. Mientras que en el chatbot web, esos mismos días, se recibieron un total de 79, 65, 59, 83 y 64 solicitudes de información, respectivamente.
 - Los días 18, 19, 20 y 21 de mayo, como consecuencia, además de la convocatoria de las subvenciones de la Comunidad de Madrid al alquiler de vivienda por el impacto económico y social por el COVID-19, del inicio, el martes 19 de mayo, del plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de



alumnos para el curso 2020/2021. En el 012Bot de la Comunidad de Madrid de whatsapp se recibieron unos totales diarios de 554, 827, 590 y 503 solicitudes de información, respectivamente. Mientras que en el chatbot web, esos mismos días, se recibieron un total de 92, 99, 74 y 49 solicitudes de información, respectivamente.

- En ocasiones, los días posteriores al anuncio de nuevas medidas por parte del Gobierno de la nación:
 - Chatbot web: 29 de abril, 153 solicitudes de información; 4 de mayo, 161 solicitudes de información.
 - 012Bot Comunidad de Madrid (whatsapp): 20 y 21 de abril, 182 y 149 solicitudes, respectivamente; 4 de mayo, 105 solicitudes de información; 25 de mayo, 145 solicitudes.

Madrid, 20 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7078/20 R 11708

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: Facturas de los gastos en los que ha incurrido la Comunidad de Madrid para adaptar los apartahoteles en los que ha residido la Presidenta de la Comunidad de Madrid durante la epidemia del COVID-19

RESPUESTA:

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que esta cuestión ya ha sido respondida por la Consejera de Presidencia, concretamente en la PCOP1030/2020 RGEP10822, en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el pasado 21 de mayo, y que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid Núm. 181.

Madrid, 15 de julio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

